

REDACCION
 Anillo de San Juan, 46. Teléfono 564
ADMINISTRACION
 Nuestra Señora del Carmen, 3, 1.
PRECIOS DE SUSCRIPCION
 En la región, 2 pesetas al mes
 Fuera de la región . . . 3
 Número suelto, 10 céntimos
 Anuncios y comunicados a precios convencionales.

La Cruz

FRANQUEO
 CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que re ponda de él.
 Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.
 Sin concisión no hay periódico posible
 No se devuelven los originales aunqu no se publiquen.
 La correspondencia literaria al Director La económica al Administrador.

El artículo 11 de la Constitución

II

El Sumo Pontífice Pío IX no pudo ver con indiferencia que con el proyectado artículo 11 se violase el primer y fundamental artículo del Concordato solemnemente pactado en 1851 entre la Santa Sede y el gobierno español. Así es que intervino en la cuestión apoyando con su autoridad los esfuerzos de los obispos españoles dirigidos a impedir la aprobación por las Cortes del tan discutido artículo. Por una parte elogiaba y aprobaba la actitud enérgica de todo el episcopado español, y por otra ya por la vía diplomática por medio del Nuncio apostólico en Madrid y del Secretario de Estado, ya dirigiéndose personalmente al monarca se esforzaba por que fuesen reparados los daños inferidos a la Iglesia en España en tiempo de la revolución, y fuese restituido todo su vigor al Concordato de 1851, rechazando toda novedad contra lo estipulado en dicho pacto que cesase en detrimento de la unidad religiosa.

Y no contento el Papa con eso, resolvió, ejerciendo su autoridad apostólica, hablar en forma solemne y emitir juicio doctrinal—al cual juicio tenía el deber de someterse todo verdadero católico—sobre el dicho artículo. Y esto hizo por medio de la carta Apostólica dirigida con fecha 4 de Marzo del año 1870 al metropolitano de Toledo, cardenal Moreno, y a los obispos de su provincia eclesiástica contestando al mensaje que ellos le habían enviado. El Papa en este importantísimo documento de la autoridad pontificia, después de referir las gestiones hechas por la Santa Sede en la cuestión del dicho artículo, dice: «También vosotros, amado hijo nuestro y venerables hermanos, con toda razón y justicia habeis desplegado vuestro celo, habeis hecho reclamaciones, habeis presentado exposiciones con el fin de alejar de vuestra patria el funesto mal de la referida tolerancia. A estas reclamaciones, a las demás que han hecho los obispos, y a las que provienen de una grandísima parte de los fieles de la nación española, unimos de nuevo en esta ocasión las nuestras.»

En seguida de esto el agosto Vicario de Jesucristo emite su juicio y da su sentencia doctrinal con las siguientes solemnes y gravísimas palabras: «Declaramos que dicho artículo, que se pretende proponer como ley del reino y en el que se intenta dar poder y fuerza de derecho público a la tolerancia de cualquiera culto no católico, cualesquiera que sean las palabras y la forma en que se proponga, viola del todo los derechos de la verdad y de la Religión Católica; anula contra toda justicia el Concordato establecido entre esta Sede y el gobierno español en la parte más noble y preciosa que dicho Concordato contiene; hace responsable al Estado mismo de tan grave atentado; y abierta la entrada al error, deja expedito el camino para combatir la Religión Católica y acumula materia de funestísimos males en daño de esa noble nación, tan amante de la Religión Católica.»

El importantísimo documento pontificio termina diciendo: «Y esta nuestra declaración mandamos se haga pública y a todos conocida por vosotros, amado hijo nuestro y venerables hermanos, y deseamos al mismo tiempo que todos los fieles españoles estén bien persuadidos de que nos hallamos enteramente preparados a defender al lado de vosotros y juntamente con vosotros la causa y los derechos de la Religión Católica valiéndonos de todos los medios que están en nuestra potestad.»

El gobierno liberal conservador de aquel tiempo, apesar de las expostiones de los obispos, de las numerosas peticiones de los fieles católicos, de los brillantes y contundentes discursos, con que en el Congreso los diputados católicos y en el Sena-

do los obispos senadores defendieron la justicia y la conveniencia del restablecimiento de la unidad católica, de las reclamaciones de la Santa Sede y del juicio condenatorio del artículo 11 pronunciado en forma tan explícita y solemne por el agosto Vicario de Jesucristo, en junio de aquel año 1876, fijándose sólo en los compromisos contraídos logrando ejercer gran presión sobre los cuerpos colegisladores, que éstos aprobaron el artículo 11.

El disgusto y la indignación de los verdaderos católicos españoles se reflejó en las siguientes palabras de la revista «El Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús» del mes de julio de aquel mismo año: «El día 16 del próximo pasado mes de junio, en los momentos mismos en que España entera, llena de entusiasmo celebraba con funciones religiosas y públicas señales de alegría el advenimiento del trigésimo aniversario de Su Santidad Pío IX al Trono Pontificio, quíz por exigencia de la secta hasta de este detalle, quíz como último aviso que Dios concedía a nuestros gobernantes, quíz como última protesta de España católica contra lo que se iba a realizar, se aprobó en el Senado el artículo 11 de la Constitución, que pronto será declarada ley fundamental de la nación, por el cual se rompe la unidad católica y se establece la tolerancia de cultos, «El Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús», atento únicamente a los intereses de Jesucristo, a los cuales sabe de una manera infalible se hallan siempre y en todo lugar irrevocablemente unidos los de las naciones, en vista de la gran injuria inferida a la verdad y a la Religión y del gran número de males, que este atentado presagía a España, se cubre de luto». En efecto, el número de la revista apareció orlado de negro.

JOSE VINAS y CAMPLA

Las excelencias del artículo 29

El premio mayor de la lotería electoral se ha repartido, según las noticias incompletas que hasta ahora poseo, entre unos ciento quince candidatos.

Ese premio mayor es el artículo 29; porque este artículo 29 de la ley electoral, sobre que quita toda precupación y desasosiego al aspirante a la diputación, de quien dijo uno que lo conocía bien, que era «el animal más temido de la tierra», le deja de buenas a primeras en el bolsillo, en el más venturoso de los casos, de diez a quince mil pesetillas. De manera, que por este solo hecho del acuerdo de los partidos, del reconocimiento de las respectivas fuerzas, o de un pacto hecho a espaldas de los electores para comodidad de muchos, y para economía de algunos, han dejado de gastarse casi dos millones de pesetas, que se hubieran repartido, equitativamente, las agencias de la Tabacalera, las fondas, fondines, bodegones, cafés, tabernas, etc., etc.

El artículo 29 representa, pues, una defraudación para todos esos industriales, si bien es posible que alrededor de aquel se haya creado otra industria, la de los candidatos que solo se proponen estorbar su aplicación y que se suelen retirar como los primistas de las subastas.

Hablemos en serio. El artículo 29, teóricamente, tiene plena justificación. Se consignó en la ley para el caso de la unanimidad o de la casi unanimidad de los electores. Cuando el candidato es tan dueño, o cuenta tan notoriamente con la opinión de un distrito que nadie sale a la liza para disputarle el triunfo, no hay por qué ni para qué simular una elección, que es lo mismo que decir falsearlo; porque cuando no hay lucha, aunque estén abiertos los colegios, no vota nadie, o votan pocos electores y, no habiendo oposición quienes mangonean las operaciones, reparten el censo a su gusto y fingen escrutinios que son pura falsedad.

Este fué, sin duda, el propósito del legislador al transparentar aquí el artículo correspondiente de la ley inglesa; pero también, sin duda, volvió aquel, que es de nuestro país del que se ha dicho que «hecha la ley, hecha la trampa», y que dejando la elección al árbitro de los políticos acostumbrados a hacerlas, pronto se entraría en la ruta que conduce derechamente a la supresión de las elecciones; así, mientras de una parte se convertía el derecho del sufragio en deber, y no ya en deber moral sino en legal, sancionando su cumplimiento con determinados castigos, por otra, y merced a ese artículo 29, se suprimía la lucha y se daba pábulo a la inclinación que tantos sienten a no votar y ocasiones a la pereza para no moverse y a los echados en el surco para no levantarse.

Pero además, y esto es lo grave, al socaire de ese artículo, los fulleros de la política, en no pocos casos, burlean el cuerpo electoral, simulando unanimidades que no existen, por lo cual les baste a aquellos con acordar sus intereses y formar el cuadro, todo en secreto, para que a nadie se le ocurra apelar al expediente de la antevoación, y luego repartirse las actas. Así en provincias enteras no habrá elecciones.

Ayer, se ha dado, entre otros, el siguiente caso: El sábado, a las ocho de la mañana, salió en auto para una una capital del antiguo reino de León un determinado candidato romanonista. Iba a ser proclamado por el artículo 29. A las seis de la tarde se recibió en Gobernación la noticia de que los capostotes de cierta capital andaluza se negaban, sintiéndolo mucho, a admitir como candidato a un cunero nicetista. Trasladada la mala nueva a su patrono el Sr. Alcalá Zamora, éste hizo presente que no se resignaba y que, o se le daba el acta ofrecida, o dimitía en el acto su carrera. Los teléfonos estuvieron funcionando una hora, dos horas... Ello es que a las tantas de la madrugada, después de haber hecho trabajar a tres notarios, salió para la capital leonesa de nuestra alusión un auto con unos poderes y que a las doce del domingo era proclamado por el artículo 29, no el candidato romanonista, que parece que salta a Jerez, sino el nicetista que a su vez había dado, en horas, un salto desde Málaga hasta la ciudad cuna de Bellido Dolfos, y en la cual era total y absolutamente desconocido.

Ahora bien: un acta granjeada así, a espaldas de los electores y por el complot de unos cuantos políticos, ¿puede, moralmente, ser considerada como legítima? Aunque el amaño esté hecho con toda pulcritud y con todas las apariencias legales ¿quién sostendrá que el derecho que tiene un semejante origen es menos torcido que el que derivaba antaño de las elecciones más escandalosamente simuladas?

Si yo fuera juez de un tribunal de actas y se me presentase ese caso, a plena conciencia anularía la proclamación.

MIGUEL PENAFLOL

La situación diplomática

Diez y nueve años han transcurrido desde la época en que Waldeck-Rousseau sembraba con sus propagandas la discordia religiosa en Francia. La ley Cambes, votada tres años después, marcó la victoria aparente del anticlericalismo francés, con toda su secuela de atropellos y violencias contra la Iglesia. El sectarismo dividió a Francia en dos bandos, a los que separaba un abismo de odios. Ese fué el único resultado tangible de la separación; los famosos «mil millones» que iban a ingresar en las arcas de la República por la confiscación de los bienes de las comunidades religiosas se desvanecieron entre las manos de los «separadores» hasta quedar reducidos a una suma ridícula. Fué el primer desencanto, al que si-

guieron los innumerables perjuicios que tal proceder causó a Francia en el orden moral.

La declaración de guerra abrió un paréntesis en las luchas internas del pueblo francés. Al constituirse la «unión sagrada», se aplazó hasta la victoria la liquidación de los viejos odios. La guerra fué el sedante que, con su cohorte de tristezas, tonificó los corazones rebeldes y abrió los ojos del espíritu a todos los que se negaron a la verdad hasta que la muerte los rozó con sus alas.

Resultado de esa evolución espiritual, así como de las funestas consecuencias de la ley Cambes, fué la aproximación de los Gobiernos franceses a la Santa Sede, iniciada durante la guerra con las misiones oficiosas de M. Denis Cochin, preparatorias del restablecimiento de las relaciones diplomáticas, que se efectuó más tarde, con el envío de monseñor Ceretti, como Nuncio de Su Santidad en París, y de M. Jonnart, como embajador de Francia cerca del Vaticano.

A este primer paso siguieron otros no menos importantes, entre ellos la autorización concedida a determinadas Congregaciones de misioneros para abrir sus conventos en Francia.

Quedaba, sin embargo, pendiente de resolución el estatuto de la Iglesia. La funesta ley de 1905 pretendía desconocer la jerarquía eclesiástica, autorizando únicamente la formación de asociaciones de feligreses para mantener el culto, y a las cuales les serían entregados los bienes de las iglesias respectivas que fuesen reclamados antes de 1906.

El Vaticano rechazó la constitución de tales asociaciones, y la jurisprudencia del Consejo de Estado francés, al cabo de diez y ocho años, interpreta la ley manteniendo la jerarquía católica, conforme a la tesis de Roma. Durante el pontificado de Benedicto XV, y siendo presidente del Consejo M. Briand, se entablaron negociaciones para encontrar una fórmula de arreglo, ya que la asamblea de obispos franceses, reunida en Roma en 1920 con motivo de la canonización de Juana de Arco, rechazaba de plano el proyecto de Asociaciones culturales.

La muerte de Su Santidad Benedicto XV interrumpió esta labor, que volvió a sufrir un nuevo retraso con la caída de Briand y el nombramiento de Poincaré, cuyos sentimientos hacia la Iglesia distan mucho de ser tan favorables como los de su predecesor.

Empachado de legalismo, sometió al examen de una comisión de juristas el nuevo proyecto de estatuto, en el que las culturales eran sustituidas por asociaciones diocesanas, con pleno reconocimiento de la jerarquía religiosa, que quedaba incorporada al estatuto legal.

La citada comisión ha emitido dictamen favorable, asegurando que ese proyecto no conculca la ley de Separación. El Vaticano, por su parte, muestra su transigencia renunciando a reclamar los bienes de la Iglesia que no fueron restituidos en el plazo que marcaba dicha ley.

Se abre, pues, un nuevo período en la política religiosa francesa, rectificando pasados errores; es el único modo de hacer duradera la «unión sagrada», tan necesaria hoy como en 1914 frente al incierto horizonte internacional.

E. D.

Más atentados en Barcelona

Anteanoche a las once, se cometió un atentado en la plaza de Sepúlveda, frente al restaurant denominado «La Patria», antes conocido por la «Cervecería Moritz», resultando gravemente herido un camarero del indicado restaurant.

Unos desconocidos que se encontraban en la citada plaza dispararon contra el dependiente encargado de las mesas situadas en la parte exterior del establecimiento, llamado

José Cervelló Salvador, de 36 años.

Al ruido de los disparos acudieron los guardias municipales del cuartelillo inmediato, recogiendo al herido y conduciéndolo al dispensario municipal de la calle de Sepúlveda, donde fué asistido de herida en la región infraclavicular derecha, con salida por la región escapular del propio lado, pronóstico grave. Una vez curado fué trasladado al Hospital Clínico.

Los agresores se dieron a la fuga, una vez cometida la agresión.

Según referencias recogidas en el lugar del suceso, algunos clientes de la casa habían observado por aquellas inmediaciones la presencia de algunos individuos.

Una mujer llamó al citado dependiente para hablarle aparte, y ambos se separaron unos pasos de donde están situadas las mesas, produciéndose en aquel momento la agresión.

José Cervelló hacia unos días que había entrado al servicio del establecimiento y poco tiempo antes salió de la cárcel, de donde se dijo había estado preso unos dos años. Le fué ocupada una pistola con dos cargadores y un carnet del Sindicato único.

La mujer fué detenida y parece que ha manifestado que le había llamado para pedirle noticias de una persona amiga.

ELECTORALES

Como todavía continúan los dimes y diretes sobre la cuestión del día acerca de la retirada del marqués de Argüeso y... otras hierbas, copiamos a continuación lo que dice el «Diario de Reus», el cual trae la noticia con detalles que seguramente darán lugar a más comentarios:

«NO HABRÁ LUCHA»

Estas tres palabras, ya lo han dicho todo.

Suponemos que nuestros queridos lectores, al leerlas, habrán ya adivinado, al momento, el alcance de las mismas.

Nos informan que, en una reunión celebrada en Tarragona, la que asistieron los cuatro candidatos por esta circunscripción y las principales personalidades directoras de cada uno de los grupos políticos a que aquellos pertenecen, se acordó, ayer, por absoluta unanimidad, dar por terminada, desde luego, la verdadera lucha electoral, en nuestra circunscripción de Tarragona, Reus, Falset, retirando su candidatura el marqués de Argüeso y dejando libre el campo para los otros candidatos señores Nicolau, Reusens y Nougués.

Por tanto, como la circunscripción elige tres diputados, desde este momento pueden considerarse ya elegidos tales los tres últimos indicados señores; y el marqués de Argüeso, presentará su candidatura para senador por esta provincia, en las elecciones que deben celebrarse en el próximo mes de mayo.

En consecuencia, las elecciones del domingo próximo, día 29, no serán más que un simple simulacro, pues, en cumplimiento de la ley, y a pesar de la inteligencia establecida entre los candidatos, no hay más remedio que celebraras.

Lo que hay, es que, como decimos antes, no habrá verdadera lucha.»

BOLETIN OFICIAL

La Mancomunidad de Cataluña anuncia un concurso de anteproyectos de edificios destinados a Bibliotecas populares.

La Alcaldía de Bráfim anuncia tener expuesto el presupuesto ordinario y los repartimientos de contribución rústica y pecuaria y las listas cobradoras de edificios y solares.

Edicto de subasta por débitos contributivos de una finca de D.ª María Pallarés, de Perello; otra de don Pelegrín Rull, de Marsá.

BANCO COMERCIAL DE TARRAGONA

CENTRAL: Apodaca, 24

Caja Auxiliar:
BOLSIN DE TARRAGONA
Rambla San Juan, 27, bajos

Teléfonos 40 y 515

BANCA — BOLSA — CAMBIO — VALORES — CUPONES — GIROS

Cuentas corrientes, con interés, en pesetas y en monedas extranjeras. Cobro y descuento de efectos comerciales. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito y créditos confirmados para compras de mercaderías. Seguros de cambio. Compra y venta de valores en las principales Bolsas de España y Extranjero. Custodia de valores. Cobro y descuento de cupones. Cajas fuertes de alquiler.

CUENTAS DE AHORRO CON INTERES ANUAL DE:

3 1/2 por 100 a la vista
4 por 100 a 6 meses
5 por 100 a un año

INSCRITO EN LA COMISARIA REGIA DE LA BANCA PRIVADA

AGENCIAS en Arbós del Panadés, Morell y Torredembarra

Tienen expuesta la matrícula industrial las Alcaldías de Vilarrodona, Montblanch, Caillar, Poble de Mafumet y La Nou de Gayá; el padrón de cédulas, la de Vilarrodona; el repartimiento de contribución rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares las de Vilarrodona, Margalef y Poble de Mafumet; el de la contribución territorial rústica y pecuaria las de Montblanch y Riudoms; y el repartimiento general la de Poble de Mafumet.

Providencia del agente ejecutivo de la zona de Falset declarando incurso en apremio de 2.º grado a don Juan Llaberia, de ignorado paradero, por débitos contributivos.

Extracto de los acuerdos del Ayuntamiento de Tortosa durante el mes de enero del año actual.

DE SOCIEDAD

Su Eminencia el Sr. Cardenal arzobispo desde La Seoita se dirigió ayer tarde a Barcelona.

Ayer en la iglesia de la Beneficencia tuvo lugar una tierna ceremonia con motivo de hacer su primera comunión el niño José Bonet Masté.

El templo estaba elegantemente adornado, celebrando la Santa Misa el capellán de la Casa Rdo. Mercadé, que pronunció una plática alusiva al acto; durante la misa el quinteto del Sr. Gols ejecutó varias piezas escogidas de su repertorio.

Asistieron los padres del nuevo comulgante, sus abuelas doña Herminia Amigó y doña Teresa Teixidó, su tío don Luis, familias Múgica, Norregaard y otros allegados, todos los cuales comulgaron en la misma misa.

A la fiesta se le dió un carácter íntimo, a causa del reciente luto del padrino de pila del nuevo comulgante, don José Mateu.

Con tal motivo, los asilados de aquel establecimiento fueron ayer obsequiados con una comida extraordinaria.

Ayer se celebraron en San Francisco funerales en sufragio de doña Dolores Saludes, fallecida cristianamente anteaer.

Presidían el duelo el Rdo. Joaquín Virgili y los hijos y familia de la difunta, a los cuales reiteramos nuestro pésame y ofrecemos nuestras oraciones por la finada.

NOTICIAS

Ayer fué transportada a las Casas Consistoriales aquella estatua de bronce sin valor artístico, sin ninguna clase de clamorosa manifestación, como se intentaba y a pesar de los trabajos realizados por cierto concejal.

Todos los invitados, con buen acierto y mejor sentido práctico se dieron por la negativa.

Ahora un ruego al señor alcalde: Según nos dijeron, la referida estatua se halla en estado yacente—los que la vieron en Madrid, dicen que es más

indecente de la otra parte que no se ve—en el vestíbulo de las Casas Consistoriales, lugar que puede considerarse como una continuación de la plaza pública, y, por consiguiente, de fácil acceso a los menores de edad, que nada entienden de «arte».

Como estos días precisamente se celebra la feria y hay mucha concurrencia por allí, no sea caso que los padres de familia tengan que prohibir a sus hijos vayan por aquellos alrededores, como así lo hicieron ya ayer los que se dieron cuenta.

Esperamos, pues, que se procurará retirarlo a un lugar no público y más adecuado para evitar este peligro.

En cuanto a los mayores de edad, muchos de ellos fueron allí por curiosidad—de saberlo algunos no habrían entrado,—no cesaban de hacer exclamaciones sobre el descabellado propósito de emplazar aquello en sitio público.

Ha sido creada definitivamente la escuela mixta de Puigdelí, agregado de Perafort.

Por este distrito forestal se da vista a los interesados del expediente de deslinde del monte número 10 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado Mola del Coll de Llumanés, de la pertenencia de Prat de Compte.

Jabón Rocamora

“EL LEON,”
“LA PAJARITA,”
Para todos los usos

A tot comprador de una lámpara o pila eléctrica de la marca LOT, li interessa sapiguer que la última perfecció electro-química, es la pila marca LOT EXTRA, per la seva gran durada i conservació.

Para el señor alcalde:
En los bajos de cierta casa de la plaza de la Fuente se exhiben algunos animales y una mujer extranjera.

Esto no tendría nada de particular si el local reuniese las condiciones debidas para ser utilizado en esos negocios; pero lo bueno es que sucede lo contrario y aquel local resulta una pocilga inmundicia que incluso es atentatorio a la salud de los que incautamente penetran en el mismo.

Al señor alcalde como presidente de la Junta de Sanidad e Higiene, creemos le corresponde ocuparse del asunto.

Además, señor alcalde:
¿Qué pasa y qué se hace con los análisis de los embutidos, las obras del matadero público, con el carbón que se expende malo y caro y en general con todo lo que afecta a las subsistencias?

Esperamos que una vez terminadas las tareas electorales, el señor alcalde atenderá lo que en justicia pide el público.

Mañana se reunirá en una de las dependencias de las Casas Consistoriales la Junta local de Reformas Sociales.

MODAS

JUANITA MIRACLE DE PINOL ha recibido un gran surtido de sombreros para señora y niña de los más elegantes modelos de París, que tiene expuestos en su domicilio.

Rambla de S. Juan, 18, ent.º 2.º

Anteaer estuvieron en Reus el teniente coronel jefe de esta Comandancia de Ingenieros, Sr. Sans, acompañado del capitán de Infantería director de la Escuela Nacional de Tiro de Reus, señor Escoda, a quienes se agregaron el arquitecto municipal de la vecina ciudad, don Pedro Caselles, y el capitán de Caballería Sr. Tassier.

El objeto principal que perseguían estos señores era visitar los terrenos que creían adecuados y más convenientes para el emplazamiento de un vasto campo de tiro, hallando algunos que a criterio de dichos señores técnicos reunían todas las condiciones en puntos extramuros de la ciudad.

Tenemos, por lo tanto, las mejores impresiones de que dentro muy breve plazo será una realidad la construcción del citado campo, teniendo la idea de montarlo y establecerlo con todas las garantías y perfecciones.

Ha regresado a Madrid el general de Brigada don Gerardo Gutiérrez Valdecara, inspector de la Dirección general de Carabineros, quien ha inspeccionado las comandancias de Tarragona, Barcelona, Gerona y Mallorca.

MIGUEL ALEU PRATS
MÉDICO
Calle Mayor, n.º 16 — Telef. 443
.....
Consulta de 11 a 2: : Servicio a domicilio
.....
Medicina general; Enfermedades de la infancia; Masajes

La Comisión Mixta de Reclutamiento verá hoy los expedientes de Arnes, Ascó, Batea, Benisanet, Bot, Vilanova de Escornalbou, Vilanova de Prades, Vilella Alta, Vilella Baja y Vinyebre.

Para mañana están señaladas las vistas de plazos e incidencias.

En la región fronteriza a las provincias de Huesca y Lérida, ha empezado la campaña contra la langosta, organizada por el Comité ejecutivo catalán de defensa contra el citado insecto, con la cooperación de diferentes organismos y en especial de los servicios técnicos de Agricultura de la Mancomunidad, el personal de los cuales se ha puesto en relación con el Servicio Agronómico del Estado en la provincia de Huesca.

Las tres brigadas formadas, provistas de pulverizadores, han empezado a operar en Zaisín, Ossó y Belver, en la ribera del Cinca, sitios donde las invasiones se considera que podrían ser las más probables.

Los naturales de los pueblos afectados han acogido muy cordialmente a los técnicos de la Mancomunidad.

A. ARTAL Médico-oculista
R. Castelar 27, 1.º

Ha salido para esta capital, en comisión de servicio, el capitán médico don José Oñorbe.

En el Panadés se nota alguna animación en el negocio de vinos, realizándose algunas compras. La orientación, cada día más marcada, tiende al alza de los precios.

Por la parte de Gélida y Martorell se pagan corrientemente los vinos entre 30 y 32 pesetas carga.

EL LLIBRE DE MAIG

«DEL VERGER DE MARIA»

Collecció de 60 poesies propies per a recitar a la Verge al presentar la flor en les festes del Mes de Maig, de Mn. Xavier M.ª Plassa, amb un proleg del Dr. Carles Cardó, i seguides d'un Càntic-Himne propi per les Filles de Maria, amb música de Mn. Josep M.ª Llorens.

De venda en casa del editor Ventura Altés i principals llibrerías.

BANCO DI ROMA

SOCIEDAD ANONIMA.

Capital desembolsado: Liras 150.000.000

Sede Social y Dirección Central ROMA

Tenemos el gusto de informar al público en general que el día 30 del corriente mes tendrá lugar en Madrid y en Barcelona la suscripción de 16.000 obligaciones que emite la «Sociedad Productos Pirelli», tomadas ya en firme por un grupo bancario.

Dichas obligaciones son hipotecarias y tendrán la garantía conjunta de las Sociedades «Comercial Pirelli», de Barcelona y «Pirelli y C.ª», de Milán.

Se emitirán al tipo de 96 por 100, serán amortizadas a la par y rendirán el 6 por 100 libres de impuestos presentes y futuros.

Los cupones se pagarán por trimestres y los títulos llevarán un cupón de 5 pesetas, correspondientes a los meses de mayo y junio, pagadero el 1.º de julio próximo.

La suscripción tendrá lugar a título irreducible y los pedidos se servirán por el orden con que se reciban.

Al tipo que se emiten representa un interés de 6'25 por 100 sin contar la prima de amortización.

ADMITIMOS SUSCRIPCIONES

Carlos de Martí Alvarez-Campana Procurador

Tiene el gusto de participar a su distinguida clientela y al público en general, que ha abierto un nuevo despacho de **AGENTE DE NEGOCIOS**, en donde se gestionarán toda clase de asuntos relacionados con las Oficinas del Estado, Provincia, Municipio y Mancomunidad

TARRAGONA GRANADA, 7 pral. Telef. 404

Ha sido conferido el mando de esta Comandancia de carabineros, al teniente coronel don Joaquín Salas.

«Casa Malé». Últimas novedades en toda clase de impermeables, capitas de seda para niños.

El próximo domingo se celebrará en la Ermita del Rosario de Reus, con toda solemnidad, la fiesta de San Jorge, Patrón de Cataluña.

Además del Oficio solemne en que predicará el M. Iltr. Dr. Gomá, canónigo Arcediano, se celebrará por la tarde una función religiosa, en la que tomará parte el «Orfeo Reusenc» interpretando un escogido programa que publicaremos oportunamente.

Reina mucho entusiasmo para la indicada fiesta, a la que serán invitadas las autoridades.

Ha sido nombrado para el mando de la provincia marítima de Tarragona el capitán de navío don Mariano González Manchón.

HULES para **«Casa Coca»**, mesas y camas gutaperchas, lineleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de viaje.—Conde de Rius, 7.

En el despacho extraordinario que con el Estado Mayor Central ha tenido el ministro de la Guerra, ha quedado aprobado el plan de instrucción de las tropas para este año económico.

Dicho plan está inspirado en un sentido de modestia, pero habiéndose procurado darle un carácter esencialmente práctico.

También en el despacho se ha tratado algo de material y de organización.

JAIME DURÁN VIVES Agente de Negocios

Escribanías Viejas, 5, 2.º 1.ª

Ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina se verá, en breve, la causa instruida con motivo de la acción de Tizza, y según se asegura, será acordado el procesamiento del general Cavalcanti, a quien por otra parte, por su conducta durante el referido combate, le será conferida la Laureada de San Fernando.

Noticias de Roma dan cuenta de que el marqués de Schetti, Intendente mayor de los Palacios Apostólicos, ha sido encargado por el Sumo Pontífice de ser portador de la Rosa de Oro que se ha concedido a la Reina doña Victoria.

Dicho enviado especial saldrá de Roma el día 15 de mayo próximo.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una disposición ordenando que el personal que tenga derecho al disfrute de gratificaciones de instrucción o industria la perciban, aunque en el acto de la revista de comisario se encuentren ausentes del destino.

También dispone el mismo periódico oficial que los individuos que al incorporarse a filas en su reemplazo hayan cumplido su compromiso como voluntarios de un año, una vez acreditado dicho extremo, quedarán en situación de licencia ilimitada.

«Casa Malé». Especialidad en trajes primera comunión. Trajes lanilla estilo inglés, a medida, desde 59 pesetas. Trajes de drill a medida, desde 30 pesetas.

En los círculos políticos siguen los comentarios acerca de la composición del nuevo Congreso.

Los comentaristas suponen que la mayoría puede componerse de 206 diputados, que distribuirían de esta forma:

Adjudican 85 diputados al marqués de Alhucemas; 47 al conde de Romanones; 42 al señor Alba; 14 al señor Alvarez (don Melquiades); 9 al señor Gasset, y otros nueve al señor Alcalá Zamora.

Igualmente suponían que de obtenerse más de 206 diputados, el exceso iría a engrosar las filas de los demócratas.

De Falset

La Senyera del Orfeo Falsetà

Diumenge passat a Falset tingueren lloc solemnes actes per a festejar la benedicció de la Senyera de l'Orfeo. Fou una diada de joia per als orfeonistes que senten ver entusiasmats per al cant. Malgrat tenir-hi l'Orfeo rísegadors a un costat i a l'altre que no venen amb bons ulls l'organització d'aquesta entitat coral i critican sa actuació digna i noble, hi hagué gran animació.

A dos quarts de deu del matí se reuniren en la «Unió Social» padrins i orfeonistes. Allí se feu presentalla al mestre director d'una artística batuta, ofrena dels orfeonistes, a qui remerciava amb paraules d'agraïment les proves que li donaven encoratjant-los a seguir amb fe i dalit sa tasca cultural i patriòtica. Tot seguit s'organitzà la comitiva que anava formada per la banda de música, secció de nens amb faixa i barretina vermelles, senyoretas amb la típica caputxa que han adoptat en lloc del «mantó i pollita», homes amb la gorra musca, Junta del Orfeo amb son director, padrins i Junta de la «Unió Social».

Tantost arribat l'Orfeo a l'església,

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA
GÉNEROS DE PUNTO
VDA. DE GONZALO COMELLA
 10, Cardenal Casañas, 10
BARCELONA

● CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS ●

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA YORK Y COSTAFIRME

El vapor «Antonio López» saldrá el 25 de Marzo de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pamflico con trasbordo para Veracruz.

El vapor «Manuel Calvo» saldrá el día 10 de Marzo de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

LINEA DE BUENOS AIRES:

El vapor «Infanta I. de Borbón» de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «Isla de Panay» saldrá de Cádiz el 16 de Cartagena el 17, de Valencia el 18 y el 21 de Barcelona para Port-Said, Colombo, Singapore y Manila, admitiendo pasaje y carga para dichos puertos y para otros puntos para los cuales haya establecidos servicios regulares desde los puertos de escala antes indicados.

Para más informes dirigirse al Sr. Hijo de José Villar Tomás, Plaz. de Gijón, 21, bajos.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «Cataluña» saldrá el 15 de Marzo de Barcelona, con escalas en Valencia y Alicante y el 20 de Cádiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

LINEA DE VENEZUELA, COLOMBIA, PACIFICO

Vapor «Manuel Arnús» Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Salida de Valparaíso el 12 de cada mes, regresando por igual ruta hasta La Guayra y de allí a Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, y puertos del Cantábrico a New-York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento y trato esmerado, como los acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Sr. Hijo de José Villar Tomás, Plaz. de Gijón, 21, bajos.

REMEDIO MILAGROSO



NINGUN REMEDIO conocido hasta hoy ha obtenido tantas curas en España ni en el Extranjero como el **MARAVILLOSO**

EL OJO DE LA VERDAD

DEPURATIVO RUBIO

Herpes, eczemas, rojeces, picores, humores fríos, escrófula, forúnculos, manchas de la piel, orzuelos, mal de ojos, granos de todas clases, erupciones, llagas, varices (llagas en las piernas), fistulas, hemorroides, arteriosclerosis, vicios de la sangre, dolores reumáticos y nerviosos, gota, sífilis, etc. etc.

Purifica y regenera la sangre
Un solo frasco basta para convencerse

POMADA RUBIO - Auxiliar poderoso y necesario

No foto SEGALA, SALLUS, Farmacia y Centro de expedición. Repetición en otros países: MARTIN Y C.º, MADRID - BARCELONA



ANTIAPOPLETICO MEISTER
 La Apoplejia (PARALISIS O FERIDURA) CURADA O EVITADA CON EL ANTIAPOPLETICO DEL ABATE JH. MEISTER del Monasterio de Hirsau

El remedio inmunizador e infalible, el UNICO en el que se puede poner confianza ciega para evitar y curar la Apoplejia (Feridura) se debe a la valia de este, en el mundo sabio médico, y más tarde en el claustro, virtuoso fraile, abate Jh Meister. En efecto: Si algún antepasado vuestro ha sufrido ya de Apoplejia, si notáis calambres, hormigueo en las manos y en los pies, disminución de la vista y tacto, decaimiento general, pérdida de la memoria...

ria con mucha propensión al sueño o veis pasar puntos luminosos por delante de los ojos, es que la Apoplejia os está acechando, y si no queréis ser su víctima, tomad en seguida el Antiapoplético MEISTER. Es el único remedio que devolverá al paralítico el movimiento perdido en sus brazos o piernas, especialmente dentro del primer año del ataque, y a los primeros días hace recobrar el habla clara y sonora a los balbucientes paralíticos que por el ataque se han visto privados de ella.

Frasco grande 10 pesetas **Frasco mediano 6 pesetas**
 Folleto divulgador de la apoplejia gratis

Depósito general y venta: Vilanova, 1, Farmacia. - Barcelona.
 En TARRAGONA: Farmacia y Droguería Sanromá, Unión, 17.

Espíritu de Melisa
Agua del Carmen
 - de los -
CARMELITAS DESCALZOS DE TARRAGONA



Se vende en todas las farmacias y droguerías

REVISTA PARROQUIAL
 -DE-
Acción Social Católica

Dirección y Administración: Plaza del Progreso, 3, Madrid.

Precio de suscripción: UNA peseta ANUAL.

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

¡ALERTA ALERTA! ALERTA!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo. Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender para que se fijen bien en las botellas que se les ofrecen, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre **SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN** y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales los que no los llevan.

NUTROVIN
 VINO-ELIXIR-GRANULAR

Tónico - Reconstituyente Anemia - Inapetencia
 Medicamento de Ahorro Debilidad - Impotencia
 Eupéptico - Aperitivo Y en todas las convalecencias

PLANTAS AROMÁTICAS ALCOVER

PATENTE 31.530



Para la preparación, con el sólo concurso de vegetales de **SELECTOS E HIGIENICOS LICORES** similares a las más acreditadas marcas

Beququets a imitación del «Chartreuse», «Benedictine», «Curacao», «Anisette», «Kummel», «Kamel Glacial», «Cassis», «Licor Faperanto-Menta», «Licor Quina», «Cedron», etc., etc.

FÁCSIMIL DEL BOTE

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS
 Representante en Tarragona: María Sugrañes, Portella, 11, 3.º

FORD
 EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL
NUEVAS TARIFAS
 REBAJA DE PRECIOS

Coche turismo	3.575 ptas.
Coche turismo sin arranque y ruedas desmontables	3.710 "
Coche turismo con arranque y ruedas desmontables	3.910 "
Voiturette	3.435 "
Voiturette con ruedas desmontables	3.570 "
Voiturette con arranque y con ruedas desmontables	3.770 "
Chassis turismo con arranque y ruedas desmontables	2.780 "
Sedán	6.175 "
Coupé	5.340 "
Chassis camión, ruedas desmontables, neumáticos o mazas de atrás	3.450 "
Chassis camión con arranque	3.730 "
Tractor Fordson	4.260 "

PRECIOS FRANCO A BOR O CADIZ
 Grandes existencias en piezas de recambio, neumáticos, aceite y accesorios

AGENTES CARBÓ Y C.ª
 Tarragona - Teléfono 508

TOS

EL REMEDIO MÁS SEGURO, EFICAZ, cómodo y agradable para curar la **TOS**, son las **PASTILLAS del Dr. ANDREU**. Casi siempre desaparece la **TOS** al concluir la 1.ª caja. PÍDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS.

TOS

Los que tengan **ASMA** ó sofocación, usen los **Cigarrillos antiasmáticos** y los **Papeles azoados del Dr. Andreu**, que lo calman al acto y permiten descansar durante la noche.

Oferta extraordinaria de Biblioteca PATRIA

La popular **Biblioteca PATRIA** ofrece a usted una suscripción especial formada por siete de sus notabilísimas obras.

Esta suscripción no cuesta más que **nueve pesetas anuales** y ellas dan derecho a recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas:

«Del oído a la pluma», de F. Rodríguez Marín.
 «Blasones y talegas», de José M. de Pereda.
 «La Golondrina», de E. Menéndez Pelayo.
 «Lo difícil que es ir al cielo», de M. Linares Rivas.
 «Un matrimonio de conveniencia», de Maryan.
 «El reloj del amor y de la muerte», de E. Carrere.
 «Los suaves milagros», de F. Llaespesa.

BOLETIN DE SUSCRIPCION
 Remítase firmado a las oficinas de **Biblioteca PATRIA**
 Fuencarral, 138. - Madrid.

Don ... de profesión ... domiciliado en ... provincia de ... calle ... número ... acepta la suscripción especial que ofrece la **Biblioteca PATRIA**, con derecho a recibir siete tomos cuyo valor es de 14 pesetas, y sólo queda obligado al abono contra reembolso o en la forma que se le indique, de pesetas ... ve, precio de la suscripción a la **Biblioteca PATRIA**.

Firma,